



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 826/17 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cat. A, durante el periodo del 09.06.17 al 09.06.19 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Griselda Cardozo, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2023-01117453-UNC-FP en Orden 295.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar la ayudantía estudiante para la que fueron designados/as en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cat. A, durante el periodo del 09.06.17 al 09.06.19.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Clementina PARRA-PAUTASSO DNI 39.968.607, Akiko Micaela MORÍ DNI 40.279.540, Agostina REYNOSO DNI 36.138.934, Matías Leonardo PALACIO DNI 40.107.479, Luisina BRASIL DNI 38.898.537, Rocío Jazmín RIVERO DNI 39.167.551, Fernando Javier PÉREZ DNI 39.072.092, Rocío Guadalupe OLIVA DNI 39.057.444 realizadas en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cat. A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 09.06.17 al 09.06.19.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "La adolescencia en la contemporaneidad. Nuevas coordenadas de época. Nuevos modos de hacer lazo" (PARRA-PAUTASSO) "El impacto positivo de la participación social y ciudadana de adolescentes"(MORÍ) "El impacto positivo de la participación social y ciudadana de adolescentes"(REYNOSO) "Invenciones" (PALACIO) "El impacto positivo de la participación social y ciudadana de

adolescentes”(BRASIL) “Invenciones” (RIVERO) “Algo más que dos sexos” (PÉREZ) “Algo más que dos sexos” (OLIVA).

ARTÍCULO 3°: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Melina Soledad AVILA COLUMBRES DNI 34.227.083, Paula GALARZA DNI 39.499.061, Gonzalo Nicolás SOSA DNI 39.495.496, Brenda Lourdes ROCHETTI DNI 37.095.717 para las que fueran designados/as en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cat. A, durante el periodo del 09.06.17 al 09.06.19.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.